La Plata-Huila, 20 de abril de 2026.

Señores:

A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación **REGIMEN ESPECIAL** a presentar Cotización.

Cordial saludo.

La Institución Educativa **SAN VICENTE** del Municipio de la Plata Huila, con **Nit. 9000018829**, con el fin de elaborar invitación pública y estudio previo; lo invita a presentar cotización económica para el proceso No 004 **-2025** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS TIPO MULTIRRIESGO DAÑO MATERIAL, QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, INCLUYENDO EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS FIJOS Y MÓVILES, ASÍ COMO DEMÁS CONTENIDOS, CONTRA RIESGOS TALES COMO INCENDIO, RAYO, EXPLOSIÓN, TERREMOTO, HURTO CALIFICADO, HURTO SIMPLE, DAÑOS POR AGUA, ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS Y DEMÁS COBERTURAS ADICIONALES, CON EL FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA 2026.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

La póliza deberá amparar los siguientes bienes:

- Edificio
- Muebles y enseres
- Equipo eléctrico y electrónico fijo

- Equipo eléctrico y electrónico móvil
- Rotura de vidrios
- Demás contenidos de propiedad de la institución

AMPAROS BÁSICOS

La póliza deberá incluir como mínimo las siguientes coberturas:

- Incendio y/o rayo
- Explosión
- Terremoto, temblor y erupción volcánica
- Asonada, motín, conmoción civil o popular
- Actos malintencionados de terceros
- Daños por agua
- Anegación, avalancha o deslizamiento
- Vientos fuertes, granizo, huracán, ciclón
- Caída de aeronaves
- Choque de vehículos
- Humo

COBERTURA DE HURTO

La póliza deberá incluir:

- Hurto calificado
- Hurto simple para equipos electrónicos
- Hurto de equipos móviles y portátiles

COBERTURAS ADICIONALES

- Responsabilidad civil extracontractual
- Responsabilidad civil patronal
- Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas
- Responsabilidad civil propietarios, arrendatarios y poseedores
- Rotura de vidrios
- Daño interno equipo electrónico
- Equipos móviles y portátiles

• **ENTREGA DE COTIZACIÓN**

La cotización deberá ser presentada por medio físico y correo electrónico al correo: contratosiesanvicente.laplata@gmail.com; el 21 de abril del año 2026, en documento escaneado PDF.

a) Oferta Económica:
   La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Objeto, alcance del objeto y entregables del mismo.
b) Hoja de Vida (formato de la función pública).
c) Fotocopia documento de identidad del Representante legal.
d) Tarjeta profesional o certificado que acredite el conocimiento en el área.
e) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
f) Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
g) Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
h) Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
i) Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal.
j) Certificado Registro de inhabilidades de delitos sexuales ley 1918 de 2018 del representante legal.
k) Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
l) Reporte de pago seguridad social vigente.
m) Experiencia profesional y específica del oferente:
n) Anexar mínimo una certificación y/o certificaciones de experiencia profesional del profesional que desarrollaría la actividad, realizando las actividades del objeto del contrato mínimo por el valor del contrato. Dicha certificación debe contener como mínimo: Razón social o nombre de la empresa contratante. Objeto del contrato Tiempo de labores y/o asesoría (Fecha de inicio y terminación) Debe estar suscrita por el supervisor del respectivo contrato o el representante legal del Contratante, o quien haga sus veces.
o) Certificado Bancario Vigente
p) Certificado de Cámara de comercio (máximo 3 meses de expedición).

q) Certificado bancario vigente (máximo 3 meses de expedición).

NOTA: LA I.E es agente de retención en la fuente y rética

Atentamente,

CARLOS IVAN ORTIZ PENNA
C.C. 7.705.280
RECTOR